

Acuerdo israelo-palestino para conceder "frecuencias exclusivas" a operadores palestinos

Se compartirán frecuencias adicionales con operadores israelíes

Ginebra, 20 de noviembre 2015 – Se ha llegado a un acuerdo israelo-palestino sobre la asignación de frecuencias radioeléctricas para uso exclusivo de operadores celulares palestinos, y compartidas entre operadores palestinos e israelíes.

"El acuerdo israelo-palestino para facilitar la utilización de teléfonos móviles es un paso importante para mejorar las relaciones entre ambas partes y conducirá indudablemente a la creación de una red de telecomunicaciones moderna y fiable para el pueblo palestino", declaró Houlin Zhao, Secretario General de la UIT. "La UIT aprecia muchísimo el espíritu de cooperación y compromiso demostrado por los participantes para llegar a este acuerdo. Encomiamos sus esfuerzos para alcanzar este resultado significativo. No cabe duda de que la firma de este acuerdo facilitará los trabajos de la **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones** reunida actualmente en Ginebra para mejorar las comunicaciones mundiales".

"La UIT seguirá desarrollando redes de telecomunicaciones y servicios celulares en Palestina y otras partes de la región", declaró François Rancy, Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT.

Los operadores palestinos podrán crear redes celulares de banda ancha completamente independientes y separadas de las redes israelíes. Además, la explotación de las redes celulares de banda ancha palestinas e israelíes serán reguladas por sus respectivas autoridades.

Después del acuerdo israelo-palestino, la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la UIT (CMR-15), reunida actualmente en Ginebra del 2 al 27 de noviembre, acogió con agrado el acuerdo bilateral israelo-palestino sobre la asignación de frecuencias en la banda de 2100 MHz para operadores celulares palestinos, firmado ayer, día 19 de noviembre.

Además, la CMR-15 ha adoptado una versión revisada de la Resolución 12 de la Conferencia, Asistencia y apoyo a Palestina, en la que se resuelve que continuará la prestación de asistencia a Palestina, con miras a que Palestina pueda obtener y gestionar el espectro radioeléctrico necesario para explotar sus redes de telecomunicaciones y servicios inalámbricos. En la Resolución se pide que la UIT tome medidas adicionales para mejorar y desarrollar infraestructuras de telecomunicaciones inalámbricas, así como nuevos servicios y tecnologías, y que proporcione asistencia especializada y apoyo, especialmente en el campo de la gestión del espectro y la asignación de frecuencias.

"Les aseguro que la UIT seguirá colaborando con las Autoridades palestinas e israelíes para garantizar mejores comunicaciones a los ciudadanos de a pie", declaró Houlin Zhao, Secretario General de la UIT.

Si desea más información, sírvase comunicarse con:

Sanjay Acharya

Jefe de Relaciones con los Medios e Información Pública, UIT

 +41 22 730 5046

 +41 79 249 4861

 sanjay.acharya@itu.int

Paul Conneally

Jefe, Comunicaciones y Promoción de

 +41 22 730 5601

 +41 79 592 5668

 paul.conneally@itu.int